

Universidad Nacional de Salta BURNOS ARES 177 - 4400 SAITA (R.A.) SALTA, 27 de diciembre de 1984 Expediente Nº 8.108/84.

RES. Nº 394/84.

El padido interpuesto por el alumno Sr. Ramón A. Farfán en el sentido de prerrogar el plazo que se le acordara por Resolución Nº / 151/84:

POR ELLD:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7 // de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: Prorreger heste el próximo 31 de julio de 1985 el plazo acocdado el elumo Sr. RAMON A. FARFAM pera rendir las pruebas // establecidas por las cátadras pera obtener equiparación con las asig naturas QUIMICA INDROMICA I y QUIMICA OROMICA I y II.

ARTICULO 29 : Hégase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su / toma de rezón, registro y denás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

